

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

6891

Quito, Av. 10 de Agosto 1555 y Bolivia
Edificio Andrade Ofc. 403.

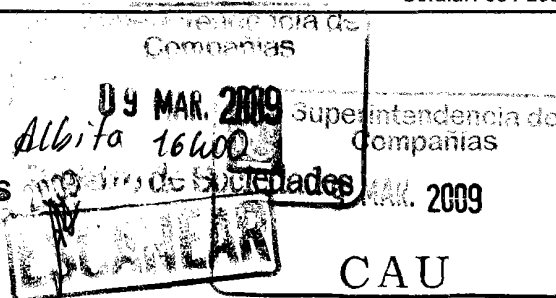
Tele-fax: 2558-268
Celular: 084-258-150

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Sra. Paola Aldaz Gordillo, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA.", ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se han realizado las siguientes Cesiones de Participaciones, mismas que fueron mediante escritura Pública, otorgadas ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Humberto Navas.

a.- CEDENTE.- DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, portador de la cédula de ciudadanía número 170667739-1 tenedor de doscientas participaciones (200) participaciones, de (USD 1.00) c/u. UN DÓLAR cada una, por lo que Cede (196) participaciones; a. CESIONARIO.- PAOLA DEL LOURDEZ ALDAZ GORDILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 170812388.8. (ecuatoriano).

b.- CEDENTE.- DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, portador de la cédula de ciudadanía número 170667739-1 tenedor de cuatro participaciones (4) participaciones, de (USD 1.00) c/u. UN DÓLAR cada una, por lo que Cede el total (4) participaciones; a. CESIONARIO.- LUPE DEL LOURDES GORDILLO CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 170283527-1. (ecuatoriano).

Una vez realizados los cambios antes mencionados, solicito se me extienda tres certificados de Listado de Socios y tres certificados del Cumplimiento de Obligaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Empresa.

Atentamente.

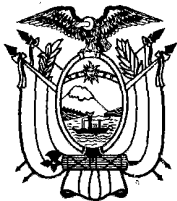
Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. No. 7531 C.A.Q.

Sra. Paola Aldaz Gordillo
GERENTE

OK
- Cesiones ingresados al
Sistema
- punto número e IOR.

2009-03-16

Quito
du-2-1



NOTARIA
QUINTA

3356
Notario 5ta
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO y
ADRIANA DEL CARMEN ALOMIA VIVER
A FAVOR DE:**

PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO

CUANTIA: USD \$.196,00

***** di: 2 copias ***** s.a. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día, miércoles
(21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,

ante mí doctor *Luis Humberto Navas Dávila*,
Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: En
calidad de Cedentes, los cónyuges señores DIEGO
RAMIRO CASTILLO COELLO y ADRIANA DEL CARMEN
ALOMIA VIVER, casados entre sí, por sus propios
y personales derechos; y, en calidad de
Cesionario la señora PAOLA DE LOURDES ALDAZ
GORDILLO, casada con el señor Fernando Alomía
Viver, por sus propios y personales derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a
quienes de conocerles doy fe y me solicitan
elevar a escritura pública el contenido de las

siguientes minutas: "SEÑOR NOTARIO: En el
1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
2 sirvase hacer constar una de CESION DE
3 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
4 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
5 al otorgamiento de la presente Escritura Pública
6 de Cesión de Participaciones, en calidad de
7 Cedente, el cónyuges señores DIEGO RAMIRO
8 CASTILLO COELLO y ADRIANA DEL CARMEN ALOMIA
9 VIVER, casados entre sí; y, en calidad de
10 Cesionario la señora PAOLA DE LOURDES ALDAZ
11 GORDILLO, casada con el señor Fernando Alomia
12 Viver. Los Comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de
14 Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para
15 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.-
16 ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública
17 celebrada ante el señor Notario Undécimo del
18 Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,
19 el diecisiete de Abril del año dos mil dos, se
20 constituyo la Compañía "CORPORACION TAURO CIA.
21 LTDA.", inscrita legalmente en el Registro
22 Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de
23 Junio del dos mil dos; La Compañía tiene su
24 domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia
25 de Pichincha con un Capital Social de
26 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica, dividido en cuatrocientas
28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta

Quito, Ecuador

participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un ^{plazo} de duración de cincuenta años; b).- Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA.", en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha Lunes veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil ocho, para que el señor DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, transfiera las CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones que posee en la Compañía a favor de la señora PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORILLO, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes indicada (Lunes veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil ocho), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como la señora Cesionaria, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y

número (196) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el Lunes veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil ocho. Los otorgantes de la Presente Escritura Pública, indican que la compra venta de Cesión de Participaciones lo efectúan a la par ósea en CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que el cedente declara que recibe de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (196), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA... QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura Pública es de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA." firmado) Doctor Fabián Navarrete Q., Abogado con matrícula número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

íntegramente la presente por mi el Notario, a los
comparecientes, se ratifican y firman conmigo, en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO. C.C.

170557738-1

ADRIANA DEL CARMEN ALOMIA VIVER. C.C.

170717554-1

PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO. C.C.

1708123888

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TAURO CIA. LTDA., CELEBRADA
EL LUNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2.008.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Lunes veinte y cuatro de Julio Noviembre del año dos mil ocho, a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA." ubicada en la calle Yáñez Pinzón N 25-70 y Av. Colón, edificio Cryom 3er. Piso, oficina No. 34, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, propietaria de 200 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 2).- Diego Ramiro Castillo Coello, propietario de 200 participaciones, de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la Junta bajo la dirección y Presidencia de la señora LUPE GORDILLO CARRERA y actúa en calidad de Secretaria la señora PAOLA ALDAZ GORDILLO, de conformidad a los estatutos que rigen a la Compañía.-

Acto seguido, la señora Presidenta, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" manifestando la señora Presidenta, que el señor DIEGO CASTILLO COELLO, desea vender o transferir todas sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200), siendo la venta y/o cesión de participaciones de la siguiente manera CUATRO PARTICIPACIONES a favor de la señora LUPE GORDILLO CARRERA, y, las restantes CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, a favor de la señora PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, quienes también se hallan presente en esta sesión, quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS

CAPITAL
EN U.D.S

No. DE
PARTICIPACIONES

Paola Aldaz Gordillo
Lupe Gordillo Carrera

396.00
4.00

396
4

Total.-

400.00

400

Luego de varias deliberaciones entre los socios es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el Art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando a los cesionarios realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

La señora Presidenta, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

Se levanta la sesión a las siete de la noche.-

Sr. LUPE GORDILLO CARRERA
SOCIO-PRESIDENTE

Sr. PAOLA ALDAZ GORDILLO
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

DIEGO CASTILLO COELLO
SOCIO.

Número 512

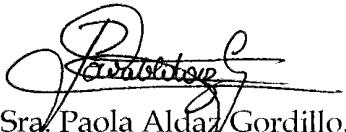
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CERTIFICACION

Sra. Paola Aldaz Gordillo, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía "**CORPORACION TAURO CIA. LTDA.**", certifico que la señor DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, poseedor de Doscientas participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió Ciento noventa seis de sus participaciones a la señora PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha Lunes veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil ocho.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra Paola Aldaz Gordillo.
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESCRITURAS

CEDEULA DE CIUDADANIA 170812388-8

ALDAZ GORDILLO PAOLA DE LOURDES
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
28 FEBRERO 1968

001- 0093 00093 F
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1968



Paola de Lourdes Aldaz Gordillo

Paola de Lourdes Aldaz Gordillo

ECUATORIANA***** E333314222

CASADO FERNANDO RENE ALONSO VIVER
SUPERIOR ING. COMERCIAL
AMILCAR NAPOLEON ALDAZ
LUPE DE LOURDES GORDILLO
RUMINAHUI 22/11/2002
22/11/2014

REN 0364472 Luis P. Navas D.
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

212-0002 NUMERO 1708123888
CEDULA
ALDAZ GORDILLO PAOLA DE LOURDES

PICHINCHA PROVINCIA
SANGOLQUI PARROQUIA

RUMINAHUI CANTON

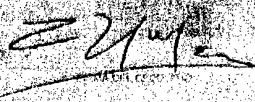
Paola de Lourdes Aldaz Gordillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUATORIANA***** V8643V2242
 ASADO DIEGO R CASTILLO COELLO
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
 DTS RENE ALONIA
 BLADYS E VIVER
 QUITO 23/07/2007
 23/07/2007
 2465781



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania NO 170717554-1
 ALONIA VIVER ADRIANA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 MAYO 1962
 ECUADOR
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

212-0002 NUMERO
 1708123888 CEDULA
 ALDAZ GORDILLO PAOLA DE LOURDES

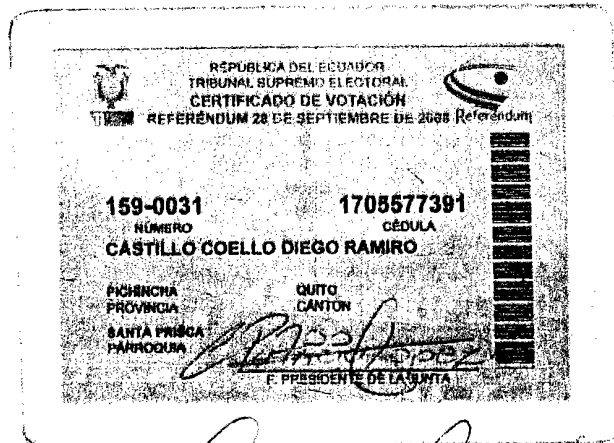
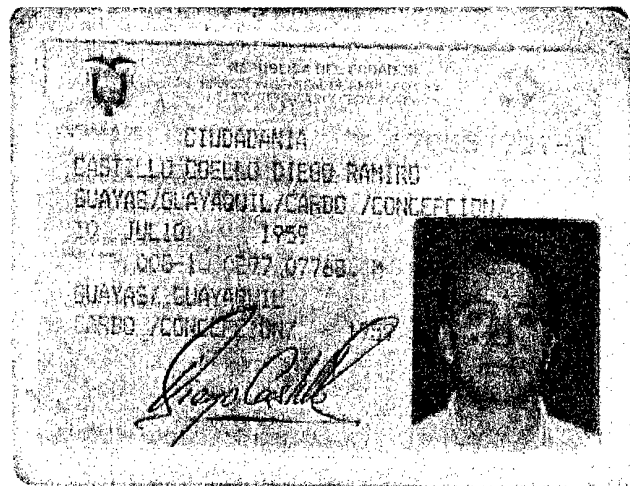
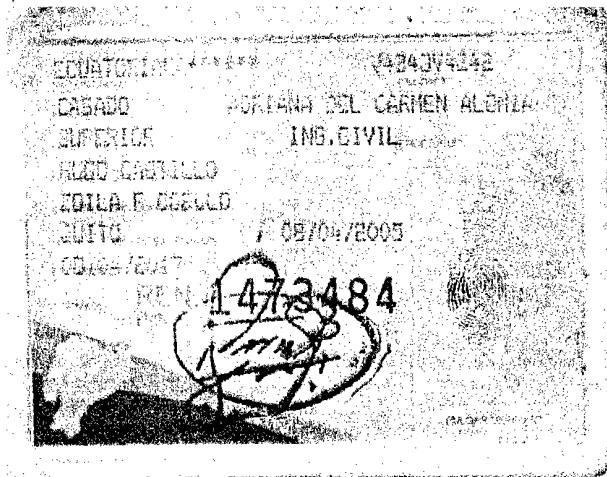
PICHINCHA PROVINCIA
 SAN GIL PARRROQUIA

NUMINAHU CANTON

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



2112



Diego Castillo

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

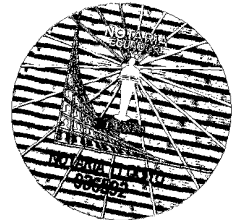
Luis Humberto Navas D.
NOTARIO QUINTO
QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

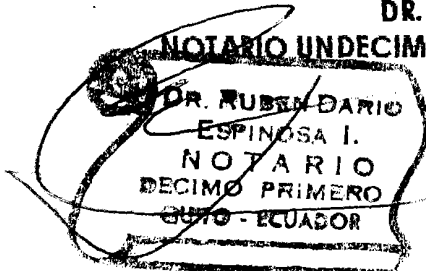
CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 004171, del Tomo # 12 del año 2002 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el 17 de Abril de 2002, consta la marginación realizada por mí, con fecha 02 de febrero de 2009, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, otorgada el 21 de enero de 2009, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de Quito, de la cual se desprende que los cónyuges señor **DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO** y señora **ADRIANA DEL CARMEN ALOMIA VIVER**, **CEDEN CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SRA. PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 02 de Febrero de 2009




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2164** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de junio del dos mil dos, a fs. 1861 vta, tomo 133, correspondiente a compañía **"CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

